

16 06 2011 Los Tiempos

Aprueban fondo para ganadería

El Gobierno aprobó ayer el Decreto Supremo 601 que crea un fondo de 28 millones de bolivianos para repoblamiento ganadero en La Paz, Beni y Santa Cruz, informó la ministra de Desarrollo Rural, Nemesia Achacollo.

Explicó que los ganaderos podrán acceder a los créditos a través del Banco de Desarrollo Productivo (BDP).

“Ésta es una norma que respalda los planes de seguridad alimentaria. El propósito es garantizar la producción de carne vacuna, así como su redoblamiento y mejoramiento genético”, señaló Achacollo.

La ministra dijo que el proyecto tiene cinco componentes: poblamiento y repoblamiento ganadero, mejoramiento genético, infraestructura productiva, apoyo con asistencia técnica y producción de forraje. Además, el Gobierno tiene previsto comprar 12 mil cabezas de ganado para apoyar esta iniciativa.

Los componentes de producción de forraje, asistencia técnica y genética son ejecutados en coordinación con las carreras de veterinaria de las universidades de Oruro, La Paz, Beni y Santa Cruz.

La autoridad recordó que, actualmente en Bolivia, un 80 por ciento del ganado está concentrado en Santa Cruz y Beni. Añadió que el Gobierno prevé impulsar la actividad en otras regiones.